



Corrección de errores de la Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación por la ANECA de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado, no funcionario, correspondiente al año 2021 publicada en fecha 10 de enero de 2022.

Advertidos errores en la Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación por la ANECA de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado, no funcionario, correspondiente al año 2021, publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación en fecha 10 de enero de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 2, en el resuelvo Primero donde dice: “*Primero*. Las personas que, a fecha 31 de diciembre de 2021, tengan suscrito con la Universitat Politècnica de València un contrato de Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado Doctor, acreditado a las categorías de Profesorado Ayudante Doctor, Contratado Doctor o Titular de Universidad, o de Investigador” debe decir “*Primero*. Las personas que, a fecha 31 de diciembre de 2021, tengan suscrito con la Universitat Politècnica de València un contrato de Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Colaborados, con grado de Doctor, Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado Doctor, acreditado a las categorías de Profesorado Ayudante Doctor, Contratado Doctor o Titular de Universidad, o de Investigador”.

En la página 4, en la cláusula 1ª donde dice: “...(en concreto de las figuras Contratado Doctor, Ayudante Doctor, Asociado Doctor, acreditado a Ayudante Doctor, Contratado Doctor o Titular de Universidad, e Investigador, contratado con modalidades contractuales establecidas en los artículos 22 y 23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Universitat Politècnica de València)”, debe decir “... (en concreto de las figuras Contratado Doctor, Colaborador, con Grado de Doctor, Ayudante Doctor, Asociado Doctor, acreditado a Ayudante Doctor, Contratado Doctor o Titular de Universidad, e Investigador, contratado con modalidades contractuales establecidas en los artículos 22 y 23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Universitat Politècnica de València)”.

En la página 4, cláusula 2ª, debe añadirse en el apartado 2.1 una letra e) : “e) Profesor Colaborador, con grado de Doctor”.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Esta corrección se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público en tanto que habilita para la rectificación en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

València, a la fecha de la firma.

El Rector J. Estebán Capilla Romá